



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:7610/2014

**CAUSA ROL 92.026/2014, REGIÓN DE COQUIMBO. RESUELVE RECURSO INTERPUESTO POR COMPAÑÍA PISQUERA DE CHILE S.A., REPRESENTADA POR DON ANDRES CORRAL MACIAS.**

Santiago, 10/ 10/ 2014

### VISTOS:

La resolución N° 200, de 23 de mayo de 2014, del Director Regional de Coquimbo, del Servicio Agrícola y Ganadero; el recurso interpuesto por **COMPAÑÍA PISQUERA DE CHILE S.A.**, representada por don **ANDRES CORRAL MACIAS**, domiciliada en Calle Brasil N° 850, La Serena; la resolución exenta N° 5655, de 17 de septiembre de 2013, de la Dirección Nacional; lo establecido en la Ley N° 18.755; y

### CONSIDERANDO:

1. Que por resolución citada en los vistos, se impuso a la recurrente una multa de 20 Unidades Tributarias Mensuales, por no haber señalado en su etiqueta el colorante utilizado en su fabricación, infringiendo con ello lo dispuesto en la Ley N° 18.455.
2. Que en su escrito la recurrente solicita se reconsidere la resolución sancionatoria por las razones que expresa, a fojas 47 a 49.
3. Que esta Jefatura hace suya las consideraciones en que se funda la resolución recurrida, por lo que procederá a confirmarla denegando el recurso, teniendo en consideración los informes regionales de fojas 54, 55 y 56.

### RESUELVO:

1. No ha lugar al recurso interpuesto por **COMPAÑÍA PISQUERA DE CHILE S.A.**, representada por don **ANDRES CORRAL MACIAS**, ya individualizada y confirmase la resolución recurrida, sin perjuicio de la facultad del Director Regional correspondiente de autorizar un convenio de pago de la multa.
2. La recurrente podrá reclamar de la sanción ante el Juez de Letras en lo Civil de la ciudad en que tiene su sede el Director Regional correspondiente de este Servicio. La acción de reclamación prescribirá en el término de treinta días hábiles contados desde la notificación de esta resolución.

ANOTESE Y NOTIFÍQUESE.

**PABLO JOSÉ WILLSON AVARIA**  
**JEFE DIVISIÓN JURÍDICA**

### Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Exp. rol 92.026 Coquimbo	Físico		1	59

afd/PSB

Distribución:

- Jorge Esteban Fernandez Gonzalez - Director Regional (TyP) Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Or.IV
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada de Difusión SIAC
- Andres Corral Macías

División Jurídica - .



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1410.acepta.com/v01/b82668e9e46fe7d861913cbdcda95dbdbc50684e>